

Córdoba, 25 de agosto de 2014

VISTO:

Que el Secretario de Extensión, Mgter. Cristian Baglini participará de una reunión en el Ministerio de Salud de la Nación, en la ciudad de Buenos Aires, los días 28 y 29 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario abonarles los viáticos y los pasajes correspondientes al viaje,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

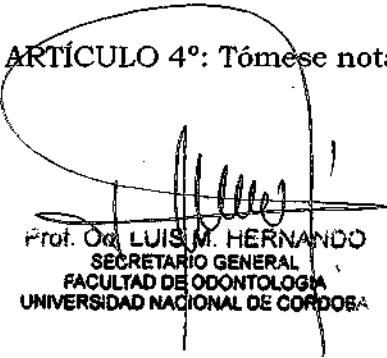
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar al Mgter. Cristian Baglini en su calidad de Secretario de Extensión, el importe correspondiente a 2 días de viáticos para asistir a dicha reunión.

ARTÍCULO 2º: Establecer, que por el Área Económico-Financiera, se abone al Mgter. Cristian Baglini los pasajes de ómnibus Córdoba-Buenos Aires -Córdoba.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al presupuesto vigente de fondo Universitario Contribución Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUZZI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 539